Universided del Valle

Facultad de Ciencias de la Administración

Comité:	Curi	rículo	No:	005	Páginas	6
Lugar:	Salón 201	Fecha:	Febrei de 201		Hora Inicio:	2:00PM

Objetivo: Establecer compromisos frente al proceso de registro calificado

	Asistentes	SI/NO	
1.	MÓNICA GARCIA SOLARTE Vicedecana Académica	SI	1
2.	BENJAMÍN BETANCOURTH GUERRERO Director Programa de Administración de Empresas	SI	1
3.	GUILLERMO ALBONOZ CEBALLOS Director Programa de Contaduría Pública	SI	1
4	HENRY ALBERTO MOSQUETA ABADÍA Director Programa de Comercio Exterior	SI	1
5	GILMA EDITH SANCHEZ ZUÑIGA Directora Programas de Tecnología	SI	1
6	VANESSA ASPRILLA CASTILLO Profesional de apoyo programas de Tecnología	SI	1
7	ROSALIA VALDES CHAVARRO Profesional de apoyo programa de Administración de Empresas	SI	2
8	MILTON CÉSAR ACOSTA Profesional de apoyo programa de Comercio Exterior	SI	2
9	DIANA RAQUEL URREGO RODRIGUEZ Secretaria Vicedecanatura Académica	SI	2
10	CLARA ECHEVERRY Profesional de Apoyo- Vicedecanatura Académica	SI	2
11	ALEXANDER HERRERA Programa de Administración Sede Pacífico	SI	2
12	RUBIELA QUINTERO CASTILLO Programa de Contaduría Pública – Sede Norte del Cauca	SI	2

	Asistentes	SI/NO			
	ROBERTO LUCIEN LARMAT				
14	Programa de Administración Sede	SI			
	Zarzal				
	ALEXANDER ZAMORA RUIZ				
15	Programa de Contaduría Pública-	SI			
	Sede Pacífico				
	CLAUDIA MARTINEZ				
16	Programa de Contaduría Pública-	SI			
	Sede Buga				
	CLARA CIENDUA				
17	Programa de Comercio Exterior-	SI			
	Sede Pacífico				
	SANDRA LORENA AGUIRRE				
18	Programa de Contaduría Pública-	SI			
	Sede Caicedonia				
	JAIME ALBERTO CAICEDO				
19	Programa de Contaduría Pública-	SI			
	Sede Zarzal				
	ORLANDO POSADA ORREGO				
20	Programa de Contaduría Pública-	SI			
	Sede Cartago				
	ANGELICA MARIA SALGADO				
21	VILLEGAS	SI			
	Programa de Administración Sede	J.			
	Palmira				
	ALEXANDRA CHAVERRA LASSO				
22	Programas de Tecnologías – Sede	SI			
	Cartago				
	ZAYRA URDINOLA HINCAPIÉ				
23	Programa de Administración- Sede	SI			
	Cartago				
	REINALDO SABOGAL				
24	Programa de Contaduría Pública-	SI			
	Sede Tuluá				
	MARIA FANNY OLAYA				
25	Programa de Administración –	SI			
	Sede Norte del Cauca				

	CARDENIO BEDOYA	SI		JAIME AGUILAR MORENO		ĺ
13	Programa de Administración – Sede		26	Programa de Administración- Sede	SI	
	Caicedonia			Buga		

Agenda						
1.	Registro calificado programas de pregrado Facultad de Ciencias de la Administración					

Desarrollo de la Reunión:

La profesora Mónica García agradece la asistencia a los participantes y da inicio a la reunión con la presentación (adjunto) en la cual se exponen los siguientes puntos:

REGISTRO CALIFICADO

Se recuerda que el registro calificado es la aprobación que da el Ministerio de Educación nacional para la oferta y desarrollo de los programas académicos en la Universidad. Se precisan las solicitudes que se pueden presentar y que se asocian al registro calificado como son la Extensión de un programa Académico y la Ampliación del Lugar de Desarrollo.

Sobre este punto se aclara que a partir de la fecha y de acuerdo con las indicaciones otorgadas desde la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica los programas que quieran ofertar en una sede diferente a Cali deberán presentar los documentos correspondientes con la ampliación del lugar de desarrollo, esto implica que el número SNIES de registro calificado se mantiene igual y lo que cambia es el lugar en el cual se oferta y desarrolla el programa.

La profesora continúa explicando que el registro calificado tiene una vigencia de 7 años y que contempla 15 condiciones de calidad (9 del programa y 6 de carácter institucional). Para el caso de la Facultad, los programas de pregrado tienen registro calificado y se deben presentar para la renovación, en este sentido se deben presentar los siguientes documentos:

- Documento maestro de condiciones iniciales
- Primera Autoevaluación
- Segunda Autoevaluación
- Documento campo SACES
- Anexos

Fechas de presentación de Documentos

Ante Vicedecanatura Académica: 16 meses antes de la fecha del vencimiento del registro calificado

Ante el Ministerio de Educación: No menos de 10 meses antes de la fecha del vencimiento del registro calificado

ACREDITACIÓN

La profesora Mónica continúa explicando el proceso de acreditación, la normatividad y las condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación. Así mismo, se recuerdan los 10 factores asociados al proceso y las 5 fases del desarrollo.

A continuación, y teniendo como base lo expuesto, la profesora Mónica García presenta las fechas de vencimiento de los registros calificados de los programas de la Facultad de Ciencias de la Administración y las fechas límite de entrega de los documentos correspondientes.

Programa	Sede	Resolución RC	Vencimiento RC	Límite de entrega Vicedecanatura Académica	Límite para radicar en SACES (10 meses)
	Buga	7825 de Junio 1 de 2015	2022	Febrero de 2021	Agosto de 2021
Tecnología en Dirección de	Caicedonia	3267 de Marzo 13 de 2015	2022	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Empresas Turísticas y Hoteleras	Cartago	3266 de Marzo 13 de 2015	2022	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
	Zarzal	3268 de marzo 23 de 2015	2022	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Tecnología en Gestión Portuaria	Buenaventura	20367 de Noviembre 28 de 2014	2021	Julio de 2020	Enero de 2021
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Buga	11219 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
	Caicedonia	12440 de Diciembre 29 de 2011	2018	Agosto de 2017	28 de Febrero de 2018
	Cartago	12443 de Diciembre 29 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
	Norte del Cauca	11220 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018

	Pacífico	11216 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
	Palmira	12444 de Diciembre 29 de 2011	2018	Agosto de 2017	28 de Febrero de 2018
	Tuluá	1286 de Febrero 10 de 2012	2019	Diciembre de 2017	Abril de 2018
	Zarzal	12447 de diciembre 29 de 2011	2018	Agosto de 2017	28 de Febrero de 2018
CONTADURÍA PÚBLICA	Buga	11211 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
	Cartago	11214 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
	Norte del Cauca	11218 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
	Pacífico	11213 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
	Palmira	11215 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
	Tuluá	13173 de Octubre 16 de 2012	2019	Junio de 2018	18 de Diciembre de 2018
	Zarzal	11217 de Diciembre 2 de 2011	2018	Agosto de 2017	2 de Febrero de 2018
COMERCIO EXTERIOR	Pacífico	1423 de Febrero 4 de 2015	2022	Octubre de 2020	Abril de 2021

Teniendo como base el cuadro presentado, la profesora Mónica manifiesta la necesidad de establecer un cronograma de trabajo que permita dar cumplimiento a las fechas establecidas en la normatividad vigente.

Los coordinadores de las sedes manifiestan su acuerdo con la necesidad de establecer el cronograma pero también presentan su inquietud frente a los documentos que fueron entregados en el año 2016 relacionados con la primera autoevaluación y los documentos de condiciones iniciales para acreditación

que se habían presentado. La profesora Mónica García manifiesta que en el caso de los documentos de condiciones iniciales por el momento se va a suspender el proceso dado que las fechas de vencimiento de los registros calificados son cercanas y en este momento se han convertido en prioridad. Una vez sean renovados, se puede retomar el tema de la acreditación de los programas en las sedes regionales.

Sobre el documento de primera autoevaluación estos serán revisados y corregidos desde la Vicedecanatura Académica y se remitirán a las sedes para que sean verificados y completados según corresponda.

La profesora Gilma Sánchez plantea el tema de las tecnologías ya que estas tienen registro vigente que aún no requiere de los documentos de renovación. Esta misma situación la presenta el programa de Comercio Exterior en la sede Pacífico. Para estos programas la profesora Mónica García manifiesta que debe iniciarse la primera autoevaluación en el periodo Agosto-Diciembre 2017. Para ello se revisarán los instrumentos.

De acuerdo a lo anterior, se establecen los siguientes compromisos:

- 1. La Vicedecanatura Académica enviará los documentos de la primera autoevaluación previa revisión y corrección para su verificación en las sedes.
- 2. La Vicedecanatura Académica remitirá el esquema para la elaboración del plan de mejoramiento el cual fue presentado en esta reunión. El documento deberá ser diligenciado por las sedes y remitido nuevamente a la Vicedecanatura el **30 de Marzo de 2017**.
- 3. Paralelo al plan de mejoramiento se deberá construir el documento de segunda autoevaluación cuyo plazo e entrega en la Vicedecanatura Académica es el **30 de Abril de 2017**.
- 4. El Documento maestro para la renovación del Registro Califica, el documento SACES y los anexos deberán presentarse el **30 de Mayo de 2017**.

Los profesores manifiestan que para cumplir con este cronograma, es necesario el apoyo de la Dirección de la Sede y de la Dirección de Regionalización. La profesora Mónica García manifiesta que remitirá un informe a la Directora de Regionalización con copia a los directores de las Sedes Regionales indicando lo establecido en la reunión del día de hoy y los compromisos adquiridos.

	Compromisos Iniciar con un Verbo	Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.	Enviar documentos de primera autoevaluación corregidos	Vicedecanatura Académica	Marzo-Abril 2017	Marzo-Abril 2017
2.	Enviar esquema de plan de mejoramiento	Vicedecanatura Académica	1 de Marzo 2017	3 de Marzo 2017
3.	Remitir plan de mejoramiento	Sedes Regionales	30 de Marzo	
4.	Remitir segunda autoevaluación	Sede Regionales	30 de Abril	
5.	Remitir documento maestro	Sedes Regionales	30 de Mayo	

Enviar carta a Dirección de	Vicedecanatura	Marzo 2017	
Regionalización	Académica	Marzo 2017	

oró	Nombre: María del Pilar Ruales, Coordinadora Académica			Nombre: Mónica García, Vicedecana Académica
Elab	Firma:		Apro	Firma: